

BASES Y CONDICIONES CONCURSO PRESENCIAL: "Concurso de disfraces Halloween Pet"

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos del concurso denominado **"Concurso de disfraces Halloween Pet"**.

Objeto: Plaza Maule S.A. ha organizado un concurso en virtud del cual podrán participar todas aquellas personas naturales que hayan seguido las instrucciones del concurso y cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Forma de participación y modalidad del concurso: Para participar en el sorteo los usuarios deberán:

- Completar el formulario de inscripción dispuesto por Plaza Maule.
- Inscribirse junto a una mascota, pudiendo participar con perros o gatos.
- Asistir presencialmente a la actividad el día sábado 31 de octubre de 2026, a las 18:30 hrs., en Nivel 2 de Plaza Maule.
- Presentarse junto a la mascota inscrita y participar de la instancia de presentación frente al jurado.

La participación en el concurso no implica un sorteo. Los ganadores serán seleccionados por un jurado compuesto por representantes del Instituto Profesional Santo Tomás y Plaza Maule, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.

Responsabilidad: Plaza Maule S.A. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones cuantas veces sea necesario con el objeto de clarificar dichos términos y condiciones. Plaza Maule podrá suspender la prestación de los servicios sobre los que versa el concurso unilateralmente ante inconsistencias de información, fraude, o incumplimiento de las partes involucradas.

Los premios de este concurso serán otorgados y gestionados por los respectivos operadores participantes, por lo que **Plaza Maule S.A. no será responsable por la prestación del servicio, condiciones, disponibilidad, funcionamiento o cualquier situación relacionada con el uso o canje del premio.** Cualquier consulta, inconveniente o reclamo relacionado con el premio deberá ser gestionado directamente con el operador correspondiente.

Será responsabilidad del proveedor del servicio y productos sobre lo que versa el concurso, el desarrollo, mantención y atención de quien se adjudique dicho concurso y de todos los elementos necesarios para la provisión del premio.

Procedimiento:

1. **Plaza Maule** desarrollará un concurso presencial de disfraces para mascotas y sus

dueños/as, en el marco de las actividades de Halloween.

2. A continuación, las personas que quieran participar en el concurso deberán completar el formulario de inscripción dispuesto por Plaza Maule, proporcionando los datos solicitados y aceptando las presentes bases, además del Reglamento de Tenencia y Circulación de Mascotas de Plaza Maule.
3. Las personas inscritas deberán asistir presencialmente el sábado 31 de octubre de 2026 a las 18:30 hrs., junto a la mascota registrada, en Nivel 2 de Plaza Maule. A cada dupla participante se le asignará un número que determinará el orden de presentación.
4. Durante la actividad, las duplas participantes serán presentadas por el animador y deberán realizar una breve presentación frente al jurado, pudiendo posar, realizar algún truco o explicar brevemente el concepto de su disfraz.
5. Una vez finalizada la presentación de todas las duplas participantes, el jurado deliberará y seleccionará a quienes obtengan el primer, segundo y tercer lugar, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.
6. Los ganadores serán anunciados durante la misma actividad y deberán estar presentes para recibir su respectivo premio.

Elección de los ganadores:

La elección de los ganadores se realizará mediante un jurado compuesto por representantes de Plaza Maule.

El jurado evaluará a cada dupla participante de acuerdo con la siguiente pauta de evaluación:

1. Originalidad — 40 puntos máximo

Creatividad, novedad y atractivo del disfraz o concepto.

- ☐ 1 (8 pts) · Poco original
- ☐ 2 (16 pts) · Algo original
- ☐ 3 (24 pts) · Original
- ☐ 4 (32 pts) · Muy original
- ☐ 5 (40 pts) · Excepcionalmente original

2. Integración mascota + humano — 35 puntos máximo

Coherencia entre ambos disfraces y relación con una misma idea.

- ☐ 1 (7 pts) · Sin relación evidente
- ☐ 2 (14 pts) · Relación débil
- ☐ 3 (21 pts) · Buena relación
- ☐ 4 (28 pts) · Muy buena integración

☐ 5 (35 pts) · Integración excepcional

3. Presentación — 25 puntos máximo

Actitud, interacción y forma de mostrar la propuesta durante el desfile.

- ☐ 1 (5 pts) · Básica
- ☐ 2 (10 pts) · Poco destacada
- ☐ 3 (15 pts) · Buena
- ☐ 4 (20 pts) · Muy buena
- ☐ 5 (25 pts) · Sobresaliente

La decisión del jurado será definitiva e inapelable.

En caso de empate, el jurado podrá considerar como criterio de desempate la originalidad del disfraz.

Premio:

Se deja expresa constancia que cada premio será otorgado por Plaza Maule y estará sujeto a sus términos y condiciones de uso.

Los premios no son transferibles a terceros ni canjeables por dinero ni por otro producto o servicio.

Duración y modalidad de inscripción al concurso: Las inscripciones se realizarán **de manera presencial el día sábado 31 de octubre de 2026**, durante la jornada de la actividad y antes del inicio del concurso, **programado para las 18:30 hrs., en Nivel 2 de Plaza Maule.**

El premio no es transferible a terceros ni canjeable por dinero ni por otro producto de la tienda participante u otras tiendas del Centro Comercial.

Plaza Maule se reserva el derecho de cambiar la fecha y hora de publicación de los ganadores en caso de que por algún motivo el concurso no se pudiere realizar o requiera extender su fecha de participación, extendiendo de esta manera la vigencia del mismo.

Exclusiones y limitaciones

Para los efectos del concurso, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones:

Prohibición de Participar:

No podrán participar en esta promoción:

- a) Personas menores de 18 años.

- b) Personas que vivan fuera de la región del Maule, Chile. En caso de que el/la ganador(a) resida en otra región, se procederá a elegir al segundo suplente del mismo sorteo.
- c) Los empleados directos o indirectos y prestadores de servicios de Plaza Maule, ni sus respectivos cónyuges y/o convivientes civiles y/o familiares. Se entenderá por familiares a las personas con parentesco por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- d) Los empleados y/o jefes de todos los locales comerciales que operen en el Centro Comercial Plaza Maule, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado
- e) Los empleados o subcontratistas de cualquier empresa externa que provea de algún bien o servicio al Centro Comercial o a sus locales, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- f) Los trabajadores de la imprenta que confeccionó las gráficas de la promoción, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- g) El personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- h) El personal de la agencia encargada de la producción del evento, incluidas las promotoras, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- i) Mascotas que no cumplan con las condiciones establecidas en el Reglamento de Tenencia y Circulación de Mascotas de Plaza Maule.

Obligaciones del ganador: El ganador autoriza, desde ya, a Plaza Maule S.A. para dar a conocer su participación y el resultado del concurso y, como consecuencia, la utilización gratuita de sus imágenes, videos y cuñas para estos efectos en cualquier medio de comunicación. Se establece esta cláusula como condicionante para la obtención del premio. La denegación o incumplimiento de esta cláusula, entrega la posibilidad a Plaza Maule S.A. de reservarse la entrega del premio y

adjudicarlo al siguiente participante según el orden de evaluación establecido por el jurado.

Así mismo, la participación en esta actividad de Plaza Maule S. A. se entenderá como que acepta las presentes bases, condiciones y **Reglamento de Tenencia y Circulación de Mascotas de Plaza Maule**.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (LEY 21.719)

Los datos personales proporcionados por los participantes (nombre, correo electrónico, teléfono y, en caso de ser requerido, RUT) serán tratados por Plaza Maule S.A., en su calidad de responsable, con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en el concurso.
- Validar el cumplimiento de los requisitos.
- Contactar a los participantes y ganadores.
- Coordinar la entrega de los premios.
- Gestionar aspectos relacionados con la realización de la actividad.

Los datos serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales en Chile. Plaza Maule S.A. adoptará las medidas de seguridad necesarias para resguardar la información de los participantes. Los datos serán almacenados únicamente por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades antes señaladas. El titular de los datos podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, mediante solicitud enviada a: contacto@plazamaule.cl

Mall Plaza Maule
Octubre de 2026.